

Perito

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

FECHA DE INGRESO:		QUIEN RECEPTA DCTOS.:	
CLAVE CATASTRAL:			
NOMBRES y/o RAZON:			1162207
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:			
CELUAR - TLFNO.:			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE: X Certificado

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: Solar

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO: Emitir Certificado Exento 29/06
con los valores de Sistema

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



Notario Público del Cantón Manta, Manabí, Ecuador
Agosto 25 del 2009
Copia es igual a...



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECUBA DE CIUDADANIA No. 130346125-3

BALON CHAVEZ ALCIDES PABLO
MANABÍ/MONTECRISTI/MONTECRISTI

FECHA DE NACIMIENTO 03 NOVIEMBRE 1960
REG. CIVIL 0189 00783 M
SEXO M

MANABÍ/MONTECRISTI
MONTECRISTI 1960

Carlos Balón

ECUATORIANA*****
V23431222

CASADO ROSA JUSTINA MEJILLON ANGEL
PRIMARIA JORNALERO

CARLOS BALON
MARGARITA CHAVEZ

LA LIBERTAD 17/NOV/2008
FECHA DE CADUCIDAD 17/08/2010

REN 0868010
FORMA No. GYS

[Fingerprint]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECUBA DE CIUDADANIA No. 051000342

MEJILLON ANGEL ROSA JUSTINA
GUAYAS/SALINAS

FECHA DE NACIMIENTO 08 SEPTIEMBRE 1.964
REG. CIVIL 02 165 00329
ACT. 02

GUAYAS/SALINAS
SALINAS

Justina Rosa Mejillon



ECUATORIANA*****
A1133A3112

ALCIDES BALON CHAVEZ
PRIMARIA QUEHACER

SINOR MEJILLON BALON
SALINAS ANGEL

LA LIBERTAD 11/09/96
FECHA DE CADUCIDAD 11/09/2008

995030
FORMA No. GYS

[Fingerprint]



Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
39207

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-15001548, certifico hasta el día de hoy 04/12/2015 10:29:03, la Ficha Registral Número 39207.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: jueves, 21 de febrero de 2013

Parroquia: MANTA

Información Municipal:



LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble ubicado en la Urbanización Umiña II. cuyos linderos y medidas son.POR EL FRENTE, con 88,58 metros de extensión y colindando con la calle principal que conduce a Barbasquillo.POR ATRAS, con 86,70 metros de extensión y lindera con propiedad de la Escuela de Pesca de Manta.POR EL COSTADO DERECHO,con 3,82 metros de extensión y lindera con calle publica.POR EL COSTADO IZQUIERDO, con 52,15 metros de extensión y lindera con el lote numero 1 de la Urbanización Umiña II y áreas verdes de la misma Urbanización, teniendo una Área total: 2351,13 metros cuadrados. (Dos mil trescientos cincuenta y un metros con trece centímetros cuadrados).SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	631 21/feb./2013	12.639	12.655

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 1] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : jueves, 21 de febrero de 2013 Número de Inscripción: 631 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1486 Folio Inicial:12.639
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:12.655
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de febrero de 2012
 Fecha Resolución: miércoles, 05 de noviembre de 2008

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA dictada en el Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio que sigue el Sr. Diomedes Hernan Santana Delgado en contra el Sr. Ricardo Teobaldo Delgado Aray, en calidad de Representante legal de la Empresa Pesquera Rio Caña S.A. Dentro del Juicio No. 344 - 2006. Un Inmueble situado en la Urbanizacion Umiña II y areas verdes de la misma Urbanizacion teniendo el terreno un area total de 2351,13 metros cuadrados, (dos mil trescientos cincuenta y un metros con trece centímetros cuadrados,)

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	80000000002956	EMPRESA PESQUERA RIO CAÑA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1303123788	SANTANA DELGADO DIOMEDES HERNAN	NO DEFINIDO	MANTA	AVE 24 Y CALLE 9
AUTORIDAD COMPETENTE	80000000000166	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABINO	DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:



Libro

COMPRA VENTA

<<Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones

1

1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:29:04 del viernes, 04 de diciembre de 2015

A petición de: SANTANA DELGADO DIOMEDES HERNAN

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

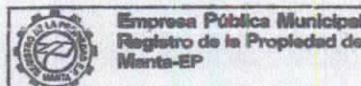
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



04 DIC. 2015

viernes, 04 de diciembre de 2015 10:29

Pag 2 de 2

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 051791

AUTORIZACION



La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial **AUTORIZA** al Sr. **DIOMEDES HERNÁN SANTANA DELGADO**, para que celebre Escritura de Rectificación de linderos sobre un bien inmueble de su propiedad ubicado en la Urbanización Umiña II de esta ciudad de Manta, con Clave Catastral # 1162207000, el mismo que, acorde a la relación que detalla la escritura con lo encontrado en el sitio, presenta las siguientes características de diferencias:

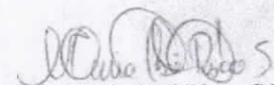
Medidas y Linderos según Protocolización de Sentencia dictada en el Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio en contra del Sr. Ricardo Teobaldo Delgado Aray, en calidad de Representante Legal de la Empresa Pesquera Río Caña S.A., celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta el 09 de febrero del 2012 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 21 de febrero del 2013:

FRENTE: Con 88,58 metros de extensión y colindando con la calle principal que conduce a Barbasquillo
ATRÁS: Con 86,70 metros de extensión y lindera con propiedad de la Escuela de Pesca de Manta
COSTADO DERECHO: Con 3,82 metros de extensión y lindera con calle pública
COSTADA IZQUIERDO: Con 52,15 metros de extensión y lindera con el lote número 1 de la Urbanización Umiña II y área verdes de la misma Urbanización
AREA TOTAL: 2.351,13 m²

Medidas y Linderos incluida la RECTIFICACIÓN:

FRENTE: Con 88,58 metros de extensión y colindando con la calle principal que conduce a Barbasquillo
ATRÁS: Con 86,70 metros de extensión y lindera con propiedad de la Escuela de Pesca de Manta
COSTADO DERECHO: Con 52,15 metros de extensión y lindera con el lote número 1 de la Urbanización Umiña II y área verdes de la misma Urbanización
COSTADA IZQUIERDO: Con 3,82 metros de extensión y lindera con calle pública
AREA TOTAL: 2.351,13 m²

Manta, Diciembre 16 del 2015.


Arq. María José Pisco Sánchez

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (S)



La presente documentación se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar de indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en la solicitudes correspondientes.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

INFORME # 225

De: Arq. W. Robert Ortiz Zambrano - **Analista en Gestión y Regulación de Uso de Suelo**
Para: Arq. María José Pisco Sánchez - **Directora de Planificación y Ordenamiento Territorial (S)**
Asunto: En el texto
Fecha: Manta, 16 de diciembre de 2015

En atención a:

Comunicación: S/N del 09/Diciembre/2015

Referencia: a comunicación suscrita por el Sr. Diomedes Hernán Santana Delgado

Solicitud Textual: "...Solicito a usted una inspección técnica a un lote de terreno de mi propiedad que se encuentra ubicado en la Urbanización Umiña II de esta ciudad de Manta, y con el informe que emita dicho departamento, realizare un trámite de RECTIFICACION DE LINDEROS sobre dicho bien, toda vez que se ha podido apreciar que existe una equivocación de orientación de los linderos del costado derecho e izquierdo, pero no altera la superficie total establecida en la escritura"; al respecto informo a usted lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES:

El señor **DIOMEDES HERNÁN SANTANA DELGADO**, es propietario de un bien inmueble que se encuentra ubicado en la Urbanización Umiña II de esta ciudad de Manta, esta propiedad la adquirió mediante Protocolización de Sentencia dictada en el Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio en contra del Sr. Ricardo Teobaldo Delgado Aray, en calidad de *Representante Legal de la Empresa Pesquera Río Caña S.A.*, celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta el 09 de febrero del 2012 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 21 de febrero del 2013, con las siguientes medidas y linderos:

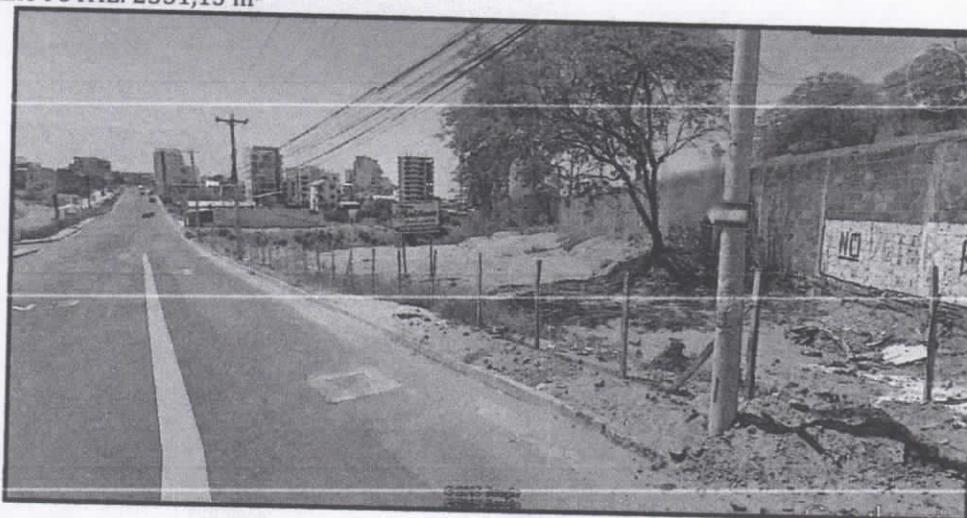
FRENTE: Con 88,58 metros de extensión y colindando con la calle principal que conduce a Barbasquillo

ATRÁS: Con 86,70 metros de extensión y lindera con propiedad de la Escuela de Pesca de Manta

COSTADO DERECHO: Con 3,82 metros de extensión y lindera con calle pública

COSTADA IZQUIERDO: Con 52,15 metros de extensión y lindera con el lote número 1 de la Urbanización Umiña II y área verdes de la misma Urbanización

AREA TOTAL: 2351,13 m²



2.- INSPECCION Y ANALISIS

Con fecha 11 de Diciembre del 2015, se realiza una inspección técnica en el sitio que arrojó las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: Con 88,58 metros de extensión y colindando con la calle principal que conduce a Barbasquillo

ATRÁS: Con 86,70 metros de extensión y lindera con propiedad de la Escuela de Pesca de Manta

COSTADO DERECHO: Con 52,15 metros de extensión y lindera con el lote número 1 de la Urbanización Umíña II y área verdes de la misma Urbanización

COSTADA IZQUIERDO: Con 3,82 metros de extensión y lindera con calle pública

AREA TOTAL: 2351,13 m²

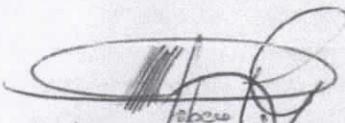
En la Dirección de Avalúos, Catastro y Registro este predio se encuentra catastrado con la clave # 1-16-22-07-000 a nombre del Sr. Diomedes Hernán Santana Delgado, el cual está al día en los impuestos prediales, dentro de un área total de 2351.13 m².

3. CONCLUSIÓN:

Con los antecedentes expuestos se considera técnicamente factible autorizar al señor **DIOMEDES HERNÁN SANTIANA DELGADO**, para que realice Escritura de rectificación de Linderos, ya que el mismo no altera la forma y cabida de lo expresado en escritura y registro catastral.

Particular que informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente


Arq. W. Robert Ortiz Zambrano
Analista en Gestión y Regulación de Uso de Suelo



1087-12
32-167-16

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTÁ BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL: 1 1 6 2 2 0 7

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: URBANIZACION HOJA Nº 2

DIRECCIÓN: barrio UNIDA # 2

DATOS GENERALES: ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO, ZONA HOMOGENEA, ZONA SEGUN VALOR

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

11 2 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

9 ACCESO AL LOTE: LOTE INTERIOR, POR PASAJE PEATONAL, POR PASAJE VEHICULAR, POR CALLE, POR AVENIDA, POR EL MALECON, POR LA PLAYA

13 MATERIAL DE LA CALZADA: TIERRA, LASTRE, PIEDRA DE RIO, ADQUIN, ASFALTO O CEMENTO

14 ACERA: NO TIENE, ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO, DE ADOQUIN O BALDOSA

15 AGUA POTABLE: NO EXISTE, SI EXISTE

16 ALCANTARILLADO: NO EXISTE, SI EXISTE

17 ENERGIA ELECTRICA: NO EXISTE, SI EXISTE RED AEREA, SI EXISTE RED SUBTERRANEA

18 ALUMBRADO PUBLICO: NO EXISTE, INCANDESCENTE, DE SODIO O MERCURIO

19 DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO: SOBRE LA RASANTE + METROS, BAJO LA RASANTE - METROS

20 AGUA POTABLE: NO EXISTE, SI EXISTE

21 DESAGUES: NO EXISTE, SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD: NO EXISTE, SI EXISTE

23 AREA: SIN DECIMALES 2357,13

24 PERIMETRO: 237,26

25 LONGITUD DEL FRENTE: 88,58

26 NUMERO DE ESQUINAS: 1

27 SIN EDIFICACION: CON EDIFICACION:

28 OTRO USO:

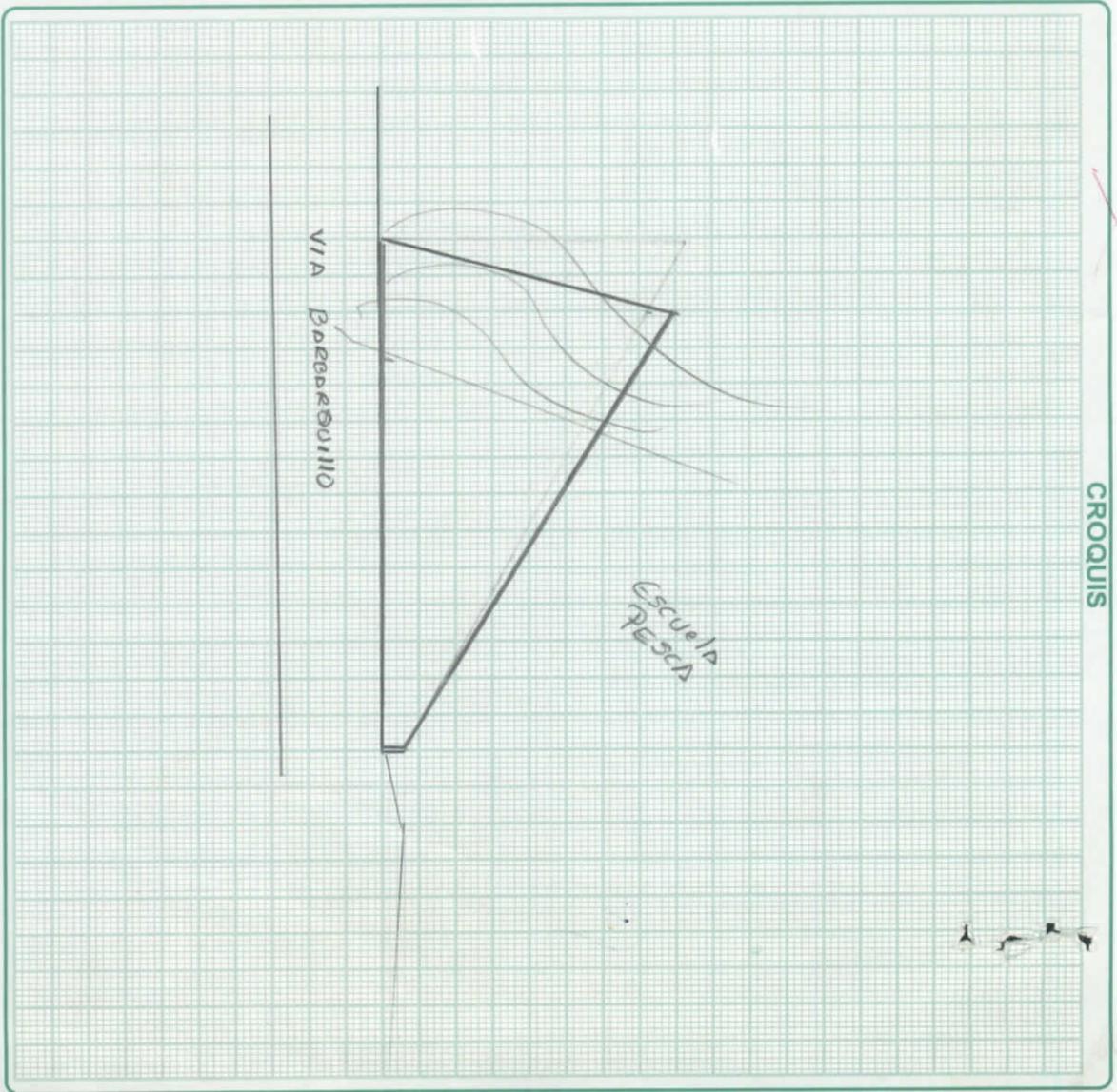
29 VALUO DEL LOTE (sin centavos): 1

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS:

31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION:

32 TOTAL DE BLOQUES:



OBSERVACIONES:

Se ingresa este predio segun sentencia dictada por el Juegado Sexto de la CUIP de Manabí. Se realizaron las inspecciones en compañía al Dpt. Urbano de anexa firma # 1014 7040 del LRG-2012. *Solo el Dpto 6/12*

